



Quarenta maravedis.



SELLO QVARTO, QVARETA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS CINCO.

Sufta en Madrid diez y ocho de Dize proximo, co-
 municada por el Sr. Rafael Mariz y Ariza su secretario
 en que se publica se evacue dentro de ocho dias el
 Informe mandado en orden de V. M. de 17 de Sept.
 el año ultimo, acompañando igualmente Copias
 de la representación que el Sr. D. Jacobo de Valles hizo
 ante su Real Tribunal entera de Sept. al propio año
 de ochocientos y quatro; y enmendada la Villa acordó
 dar Comisión al Sr. D. Juan Bautista Ruiz Luengo
 para que buelva por el punto de no lo amedrenten al
 amparo de la Real Cédula para el día Catore Lunes y mine-
 diato y comista a todo se evacue a pronta Villa el
 Informe que se ordena. Y respecto, a que por el Sr. D.
 Pedro Lopez se ha manifestado que el Sr. D. Antonio Fran-
 cisco y Mata se ha notificado en el dicho al Con-
 tador de la Real Cédula y Cuentas que han a dar los
 Mayordomios de Leñay para Escudado los Señores
 D. Juan Ariza y D. Fernando Perez, cuya formación ha
 a ser en el preciso término de ocho dias y Curioso de
 fermitan las copias de las Cuentas al Sr. Excmo. Gov.
 al Comis. publicándole que la Concurrencia a la for-
 mación de las Cuentas ha de ser el primer día en la
 Casa del Sr. D. Antonio Gonzalez; por todo lo qual
 el Ayuntamiento acuerda se pase oficio al Sr. D.
 Antonio Gonzalez con testimonio de no acuerdo, para
 que supunto en otra resolución amedrente de la Comisión
 no era extensiva a amar, que a querrían al Sr. D.

